



Al C. Leonardo Nájera.

Guardatierras de

Tetecala de la Reforma.

Número.- 688

Le refiero al atento oficio de Ud, fe-
gado el 10 de los corrientes, en el que se refiere
que si se han de repartir los terrenos "confiscados"
y los de los enemigos de la Revolución, así como de
los ausentes aún cuando no lo sean, y le manifiesto
en contestación que: los terrenos de los enemigos de
la Revolución, los confiscados y los de los que se encuen-
tren ausentes, deberán, todos ellos, ser repartidos entre
los vecinos del lugar, sin excepción alguna.

Lo digo a Ud. para su inteligencia y demás
fines, reiterándole mis consideraciones.

Reforma, libertad, Justicia y Ley.

Cuartel General en Tlaltizapán. Mor., 14 de mayo de 1918.

El General en Jefe.

Civiliano Zapata.

Parroquia de la "Purísima Concepción"

Casa Parroquial

Puente de Ixtla, Mor.

Tel. 4-00-13

Se presentó ante ésta Notaria Parroquia el Sr. FELIX GARDUÑO NAVA, para solicitar Fe de Bautismo (dichos libros no aparecen porque los quemaron o estan desaparecidos).

El Señor FELIX GARDUÑO NAVA dice haber nacido el 20 de Noviembre de 1899 y ser bautizado en esta Parroquia de Parisima Concepción de Puente de Ixtla, Mor.

Este documento es para los fines que sean necesarios para dicha persona.

Puente de Ixtla, Morelos, 22 de Julio de 1989.

ATENTA Y CORDIALMENTE; el Párroco.

Pbro. Esteban Tejeda B.



TESTIGO

Bardomiano Acevedo R.

TESTIGO
Barcelo Ortíz



SECRETARIA
 DE DEFENSA NACIONAL
 LEGION DE HONOR
 MEXICANA.

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA...COMANDANCIA..GENERAL....
DE.LA.LEGION.DE.....
HONOR.MEXICANA.....
 SECCION.....ESPECIAL.....
 MESA.....SEGUNDA.DE.ESTUDIOS...
 NUMERO DEL OFICIO....970.....
 EXPEDIENTE....Tm.2355.....

ASUNTO: - ESTUDIO de antecedentes para Legionario del C. FELIX GARDUÑO NAVA.

EMPLEO: - VETERANO DE LA REVOLUCION.

EDAD: - 76 años, según certificado médico al respecto que obra a folios 13 y 14 del expediente que existe en el Archivo de Veteranos de la Revolución.

ORIGINARIO DE: - Puente de Ixtla, MOR.-Folio 1 del expediente respectivo.

CERTIFICANTES: - CC. FRUCTUOSO BARON JAIME y HERMILO MONTES DE OCA FLORES, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución.- Folios 2 y 3 del expediente -- respectivo.

PROCEDENCIA: - Zapatista.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

INGRESO: - Lo efectuó con fecha 26 de marzo de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, que era al mando del hoy extinto General de División EMILIANO ZAPATA, militando bajo las órdenes del C. General PEDRO SAAVEDRA.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

VETERANO DE LA REVOLUCION: -Reconocido oficialmente por el SEGUNDO PERIODO con fecha 15 de abril del presente año, según copia del oficio 990 girado por la Comisión-- Pro-Veteranos de la Revolución.- Folios 9 y 10 -- del expediente respectivo.

HECHOS DE ARMAS: - Tomó participación en varios, contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados-- de Guerrero y Morelos, durante los años de 1913 y 1914.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

GRADOS: - NO TIENE RECONOCIDO GRADO ALGUNO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

SITUACION ACTUAL: - Separado de las fuerzas del Ejército Libertador-- del Sur, desde el 25 de junio de 1920 en que causó baja por haberla solicitado.- Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
 LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
 DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

A la hoja número dos.....



Hoja número dos.....

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA...	COMANDANCIA GENERAL....
.....	DE LA LEGION DE.....
.....	HONOR MEXICANA.....
SECCION.....	ESPECIAL.....
MESA.....	SEGUNDA DE ESTUDIOS.....
NUMERO DEL OFICIO..	970.....
EXPEDIENTE.....	T-2355.....

SECRETARIA
 DE DEFENSA NACIONAL
 LEGION DE HONOR
 MEXICANA.

ASUNTO:- Relativo al C. FELIX GARDUÑO NAVA.

REUNE los requisitos de los artículos 3/o. Fracción IV Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial que creó a este organismo por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N .

SALVO la más acertada de esa Superioridad, procede reconocer como Legionario al C. FELIX GARDUÑO NAVA; concediéndosele Condecoración y Diploma correspondientes.



México, D. F., a 14 de agosto de 1975.
El Subtte. Aux. Of. J. de la Mesa 2/a .

FRANCISCO RAMIREZ BANDERA.
-479356-

LEGION DE HONOR MEXICANA

V/o. SECCION ESPECIAL B/o.
EL CAP. 1/o. OFTA. J. DE LA SECC.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
-844916-

C O N F O R M E .
EL GRAL. BGDA. DEM. RET. J. ORG. A.

ARTURO SICAÍROS ITURBE.
-192891-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL EDO
DE MORELOS

REVISADO
OCT. 2 1998
OFICIALIA MAYOR

HORA

10:25 am

7815

LIC. JORGE ARTURO GARCIA RUBI
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
CUERNAVACA, MOR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

OCT. 2 1998
1018 SA
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

H.H. Cuautla, Mor; a 02 de Octubre de 1998.

ASUNTO : En relación con copia de Oficio recibida.

Para comentar el contenido del Oficio No. OM/1048/98 de fecha 14 de Septiembre pasado, que le dirigió el C. Oficial Mayor de Gobierno y cu ya copia me fué enviada, me permito expresar a Usted lo siguiente :

Ciertamente no fué posible conceder el alta como Viuda Revolu cionaria a la Señora Cruz Lugo, esposa del presuhto Veterano fallecido Félix-Garduño Nava, por no satisfacer los requisitos establecidos para tal efecto.

Desde que está a mi cargo, este Instituto aplica algunos criterios generales, para establecer si los Veteranos y Viudas, solicitantes de pensión, llenan las exigencias establecidas por la Ley en Vigor, que concede beneficios, estímulos y recompensas a los hombres que fueron integrantes del Ejército Libertador del Sur.

Esta Ley de manera precisa, expresa que el sujeto de pensión es exclusivamente el Veterano; y solamente en una de sus cláusulas finales mensiona que si alguna Viuda de Revolucionario distinguido se encuentra en si tuación precaria, se le concederá alguna ayuda económica por una sola vez. Así pues, no existe ningún acuerdo ni ordenamiento superior y menos un decreto que disponga conceder indiscriminadamente, pensión a cualesquier Viuda de Veterano. La pensión es una gracia que el Estado concede a las personas pobres de solemnidad pero que tiene algún merecimiento, y es por ello que siempre hemos propuesto para recibir este beneficio a Viudas necesitadas pero que fueron las compañeras de autenticos Revolucionarios.

La pensión de la que disfruta un Veterano, al morir este, no es automáticamente transferible a su Viuda, ya que para recibir este beneficio, debe reunir ciertas condiciones establecidas por el Gobierno del Estado, entre las cuales, además de ser pobre que el esposo haya sido no impostor sino autentico Revolucionario, y que se haya casado o vivido en unión libre con



PODER EJECUTIVO

Dependencia REVOLUCION DEL SUR.
 Depto. _____
 Sección _____
 Oficio Núm. 040/98.
 Expediente _____

Hoja núm. 2

el Veterano antes del año de 1950.

En el caso del finado Félix Garduño Nava, manifiesto a Usted que su actuación revolucionaria resulta sumamente dudosa en virtud de que los certificantes para su reconocimiento fueron personas sin ninguna credibilidad. Una de ellas, el C. Fructuoso Barón Jaime, fué denunciado ante la Secretaría de la Defensa por el Coronel Porfirio Palacios Morales, Presidente del Frente Zapatista de la República, como falsificador precisamente de "Reconocimientos para Veteranos de la Revolución", al respecto, lo que mas impresionó sobre este caso, fué que cuando los comisionados por la Secretaría de la Defensa, se presentaron en su domicilio para detenerlo, el Señor Barón Jaime, unas horas antes había fallecido.

El extinto Félix Garduño, por propia declaración testimonial manifestó haber nacido el 20 de Noviembre de 1899. Pero también dijo que participó en la Revolución del 26 de Marzo de 1913 al 25 de Junio de 1920, es decir que a los 12 años y cuatro meses de edad, ya militaba como soldado, lo que resulta bastante dudoso.

Nosotros tenemos más de 50 años sosteniendo relaciones a través de organizaciones revolucionarias con Veteranos Zapatistas de todas las regiones del Estado, y también de las vecinas Entidades de Puebla, Guerrero y el Estado de México, lo que nos permite identificar con solo platicar con ellos, quienes son auténticos y quienes son pseudos revolucionarios. Sobre este particular, puedo asegurar a Usted, que con muy pocas excepciones, la mayoría de los Veteranos, reconocidos como tales después del año de 1970, son falsos revolucionarios; y por eso suponemos que el extinto Félix Garduño Nava, reconocido en 1975 y dada la poca credibilidad de sus certificantes, representar un caso de muy dudosa autenticidad.

Respecto a la Señora Cruz Lugo Viuda de este supuesto revolucionario no satisface el requisito de haber sido esposa del Veterano, antes del año de 1950, que es indispensable para tener derecho a la pensión que está solicitando.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más amplio reconocimiento.

A T E N T A M E N T E
 " SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
 DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo Zapata
 C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

INSTITUTO PRO VETERANOS
 DE LA REVOLUCION DEL SUR

C.C.p. Ing. Rafael Pacheco Pacheco
 Oficial Mayor de Gobierno. Para su conocimiento.

FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA

Plan de Ayala

TIERRA LIBERTAD JUSTICIA Y LEY
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION

Oficinas Generales:

Cuautla, Mor.

Batería 10 altos

Oficio No.

Expediente No.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

REPRESENTANTE GENERAL

Nicolás Zapata

PRESIDENTE DEL COMITE

Alvaro Trujillo Aguilar

VICE-PRESIDENTE

Fructuoso Barón Jaime

OFICIAL MAYOR

Angel Fraga Ferreira

SECRETARIO

Antonino Pereyra Pineda

TESORERO

Mateo Zapata

SECRETARIO DE ACCION EDUCATIVA

Juan José Valdepeña Gadea

SECRETARIO DE ACCION POLITICA

Antonio Trujillo Luna

SECRETARIOS DE ACCION AGRARIA

Ana María Zapata

Diego Zapata

Maximino Rodríguez

SECRETARIOS DE ACCION MILITAR

General

Celerino Nieves Alonso

Capitán 1o.

Angel Hernández Mtz.

SECRETARIOS DE ACCION SOCIAL

Dr. Benito García Flores

Anselmo Muñoz Cervantes

SECRETARIOS DE ACCION JUVENIL

Manuel Zapata Espinosa

Andrés García Flores

ASESORES JURIDICOS

Lic. Emilio Fernando Arias R.

Lic. Fernando Benítez Bigman

SECRETARIOS DE ACCION FEMENIL

Consuelo Zapata

SECRETARIOS DE PRENSA Y DIFUSION REV.

Eliezer Martínez Mora

Esperanza Méndez de Mtz.

VOCALES

1o. J. Trinidad Torres F.

2o., Capitán 1o.

Francisco Nopala Jiménez

3o. Bonfilio Lira Riquelme

AL C.
FELIX GARDUÑO NAVA
FUENTE DE IXTLA, MOR.

Atendiendo el deseo del C. Presidente de la República de que los Organizemos para tener el respaldo de su Gobierno y completar la realización de la CAMPAÑA AGRARIA, por esta razón me permito como Presidente de este FRENTE ZAPATISTA extenderle su NOMBRAMIENTO respectivo como PRESIDENTE de EL FRENTE ZAPATISTA DE LA REPUBLICA del Municipio de Fuente de Ixtla, Mor. En esta forma cumpla con mi deber de obedecer el deseo de las mayorías por las cuales fué Usted, electo.

A T E N T A M E N T E.
TIERRA LIBERTAD JUSTICIA Y LEY.
H. Cuautla, Mor., a 20 de Agosto de 1973.



NICOLÁS ZAPATA
REPRESENTANTE GENERAL.

MARC TRUJILLO A.
PRESIDENTE.

ANTONIO PEREYRA P.
SECRETARIO.

Mateo Zapata
SECRETARIO

Francisca Roman Ocampo
Roth Ventura Najera
Antonio Leyva Avila

Bertha Leyva
Socorro Ocampo Castañeda

Lilia Barrera Esquivel
Luzmila Barrera Martina
Cristina Leyva Avila

Leticia Linajes Sanchez



Yac...
Boherville
Impal

CLAUDIA CHERINOS ROMAN
Belen Espinosa



[Faint handwritten notes and signatures]

G.C.P. EL ARCHIVO

G.C.P. EL GRAL. DE DIV. D.M. JUAN ARVENO GARDUÑO ERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE ESTA ORGANIZACION NACIONAL POLITICA AGRARISTA ZAPATISTA PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y ORDEN. EN LOMAS DE SOTEHO DE MEXICO, D.F.

PRESENCIAS

100	Antonio Machado
101	...
102	...
103	...
104	...
105	...
106	...
107	...
108	...
109	...
110	...
111	...
112	...
113	...
114	...
115	...
116	...
117	...
118	...
119	...
120	...

MOVIMIENTO NACIONAL "PLAN DE AYALA".

TIERRA LIBERTAD JUSTICIA Y LEY
SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION



Oficinas Generales: Cuautla, mor. Batería 10 altos Tel. 2-35-63

Oficio No.

Expediente No.

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE ACCION MILITAR DEL MOVIMIENTO NACIONAL PLAN DE AYALA.

Representante General
Mateo Zapata
Nicolás Zapata
Secretario General
Alvaro Trujillo

Secretario

Prof. J. Guadalupe Moctezuma

Secretario de Organización

Prof. Manuel Prado Nevea.

Secretario de Finanzas

Lic. Alvaro Chávez Saavedra

Secretario de Acción Agraria

Lic. Guillermo Molina Hernández

Secretario de Industria y Técnico Agropecuario

Ing. Rafael Abúndez Díaz

Secretario de Acción Política

Lic. Antonio Trujillo Luna

Secretario de Prevención y Acción Social

Prof. Bardoniano Ortíz Avelar

Secretario de Acción Educativa

Prof. Carlos Barreto Mark.

Secretario de Acción Militar

J. Félix Garduño

Secretario de Prensa y Difusión

Prof. Manuel Contreras Salazar

Secretario de Coordinación y Plan Agrario

Miguel Solís Alvear

Secretaria de Acción Femenil

Profa. Juana Torres Pérez

Secretario de Acción Juvenil

Agustín Manuel Zapata Espinosa

Departamento Jurídico

Lic. Tomás Velázquez Olvera

AL C.

FELIX GARDUÑO NAVA

COMO REPRESENTANTE GRAL VITALICIO LE EXTENDIENDO A USTED EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE ACCION MILITAR. DE ESTE COMITE ESTATAL INSTALADO EN LA H. CUAUTLA MOR EL CUAL TIENE SUS OFICINAS GENERALES EN BATERIA # 10 Altos 2

En virtud de haber sido usted Nombrado por la mayoría de asistentes a esa asamblea que se llevo a cabo el 5 de Diciembre del año en curso este Nombramiento se hizo con el fin de alcanzar la meta que nos proponemos y que es la de llevar a cabo su reconocimiento total el Plan de ayala, que mi padre el Gral Emiliano Zapata promulgo el 28 de Noviembre de 1911. y tambien para colaborar en el Programa Agrario que el C. Presidente de la Republica esta llevando a cabo en todo el Pais.

ATENTAMENTE

TIERRA LIBERTAD JUSTICIA Y LEY.

H CUAUTLA MOR A 21de DICIEMBRE DE 1976.

Srio. DE ACCION MILITAR.

J. FELIX GARDUÑO NAVA.

C. RAYON No. 101

PUENTE DE IXTLA, MOR.

NICOLAS ZAPATA
REPRESENTANTE GRAL



XXXXXXXXXX
XXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

DEPENDENCIA....	COMANDANCIA.GENERAL...
.....	DE.LA.LEGION.DE.....
.....	HONOR.MEXICANA.....
SECCION.....	ESPECIAL.....
MESA.....	PRIMERA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	1351.....
EXPEDIENTE....	112/I-11,136.....

ASUNTO:- Se le comunica reconocimiento como LEGIONARIO.

México, D. F., a 18 de agosto de 1975.

C. Vet. de la Rev.
FELIX GARDUÑO NAVA.

Esta Comandancia tiene la satisfacción de comunicar a usted- que, en sesión de Consejo verificada el día de hoy y previo estudio de sus antecedentes, fue aprobado su reconocimiento como Legionario, por encontrarse comprendido dentro de lo dispuesto por los artículos 3/o. Fracción IV Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949, que creó a este Organismo.

DOS ANEXOS.

A efecto de que le sean expedidos Diploma y Tarjeta de Identidad, se servirá remitir 2 fotografías tamaño visita y 2 mignón, donde aparezca de civil.

Con la propia fecha, queda incorporado a la División de Legionarios No. 24 en la Plaza de Cuernavaca, MOR., debiéndose poner en contacto con el Comandante de la citada Unidad, C. Legionario JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV:RET.COMANDANTE.

JAVIER ECHU VERRIA A.DAME MARQUINA.

-194595-

c.c.p.-El C. Gral. de Bgda. DEM. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, para que se sirva ordenar se agregue al expediente del interesado.- E d i f i c i o .

c.c.p.-El C. Legionario JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios No. 24, para su conocimiento.-Eliseo Aragón Rebolledo 211 Cuernavaca, MOR.

AHV-eph.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	PRIMERA.
NUMERO DEL OFICIO	990.
EXPEDIENTE	T-20738.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el derecho para el uso de la Condecoración correspondiente.

México, D.F., a 16 de abril de 1975.

C. FELIX GARDUÑO NAVA.

POR ACUERDO DEL D. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO, con fecha 15 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, por los servicios que prestó a la misma, durante el lapso comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; así como el derecho al uso de la Condecoración al Mérito Revolucionario, creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías recientes de frente tamaño "VISITA" (óvalos de 7 x 5



ATENTAMENTE.
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA NACIONAL DE MEXICO
SEPIB. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.
ISRAEL MUELLER LAYSEGA.
(123665).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CLASIFICAR EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DEBERCHO.

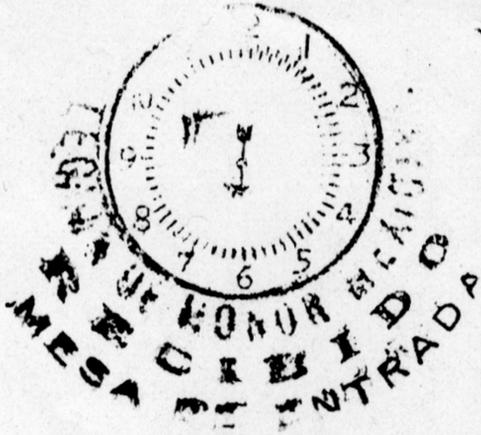
JIVD/jla.

EXP 72



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

3 JUN 1975 ANNA



DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

970

ASUNTO: solicita ingresar a la "LEGION DE HONOR MEXICANA".

México, D. F., a 3 de junio de 1975.
Lugar y fecha.

C. General de División.
COMANDANTE GENERAL DE LA
MEXICANA.

Me permito informar a usted que, en virtud de considerarme comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 3/o. del Decreto de fecha 1/o. de febrero de 1949 en su fracción IV.

POR SER VETERANO DE LA REVOLUCION.
solicito sea bien servido ordenar se practique estudio a mis antecedentes y si procede, se conceda mi ingreso a esa Institución a su digno cargo; otorgándose la Condecoración "LEGION DE HONOR MEXICANA".

Para el efecto, acompaño los documentos siguientes: _____

Protesto cumplir con todos los preceptos de dicho Decreto, si como los Reglamentos y disposiciones que tenga a bien dictar la Superioridad.

Respetuosamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO PEELECCION.

Felix Garduño Nava
FELIX GARDUÑO NAVA.

SITUACION ACTUAL: _____ Y _____

DOMICILIO: _____

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, ENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DUPLICADO.

Se acredita la personalidad del C.

FELIX GARDUÑO NAVA

Veterano de la Revolución
como socio activo de esta Institución Nacional

quien está reconocida por la comisión Pro Veteranos de la Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional según oficio número 990.

Expediente T-20738 de fecha 16 de abril de 1975

México, D. F. 13 de agosto de 1981

Presidente Ejecutivo
GRAL. DE DIV.

Srio. General
TTE. CORL. P.A.

GILBERTO R. LIMON

ERNESTO MAZARIE

GOS M.

[Handwritten signature]

1914
LA REVOLUCION
FIRMAS

Firma de interesado

IBRD NUM. 14 FOLIO NUM. 052 SOCIO NUM. 24

[Handwritten signature]

UNIFICACION NACIONAL

DE

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº

3024

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA
